



Informe de Comisión Oficial Para la justificación de viáticos y pasajes.

Dirección Estatal o de
Plaza: Subdirección de
Infraestructura

Fecha Informe: 18/08/2022

Nombre: Jessica Miriam Valdez Gafete: 6375
Rojas

No. De Viaje: 11448

Periodo del viaje: 11 al 12 de
agosto 2022

Destino: México – Tijuana – Ensenada - México

Acciones realizadas:

Apoyo legal y administrativo para la reubicación, readecuación y readaptación de la Representación de Ensenada, Baja California.
Reunión de Conciliación con la Administración del Inmueble Federal (INDAABIN) sobre la asignación a favor del Instituto Fonacot, de tres espacios interiores equivalentes a 120.26 m2 para la reubicación de la representación de Ensenada, Baja California.
Reunión de conciliación administrativa con el Administrador de INDAABIN de la Región de Baja California Respecto del Certificado de Asignación.
Reunión con el Director de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente, sobre los requerimientos de obra, autorizaciones, requerimientos, y condiciones especiales.
Reunión en Palacio Municipal de Tijuana Baja California para la verificación de clave catastral ante la Dirección de Catastro y Control Urbano
Revisión ante la Dirección de Permisos Ambientales, para la obtención de los requisitos y permisos.

Resultados:

Se llevó a cabo la firma del documento original del Certificado de Asignación con servidores públicos de INDAABIN.
Se obtuvo una reunión de índole jurídica a efecto de revisar la procedencia del permiso de Licencia de Construcción, por lo que el acuerdo es realizar una consulta formal a efecto de tener la respuesta buscada de acuerdo a los argumentos expuestos en dicha reunión. El Director preciso determinada información que incluirá la consulta comentada.
Se obtuvo de la Dirección de Usos de Suelo el criterio sobre su procedimiento ante el tipo de obra a realizar, se explicó el proyecto a ejecutar a efecto de proporcionar la información necesaria para la autorización de permisos correspondientes, y se gestionaron:

- Solicitud de Factibilidad de Uso de Suelo
- Solicitud de autorización de anuncio, rótulo o similar
- Solicitud de Dictamen de Uso de Suelo
- Se obtuvo el procedimiento para los permisos correspondientes para la recolección de basura, requisito indispensable que va ligado para la obtención de la Licencia de Uso de Suelo.

Esa reunión nos permitió calcular riesgos, tiempos y dinero para considerar dentro de la obra a ejecutar, ya que a pesar de la Ley del Estado establece requisitos específicos, cada localidad lo aplica con diferentes criterios, incluso dentro de un mismo municipio.
Se obtuvo el documento denominado LEVANTAMIENTO CATASTRAL, mismo que forma parte de los requisitos para la obtención de la licencia de uso suelo, dicho documento lo obtuvo la comisionada sin mediar oficio de solicitud.
Se gestionó ante el Municipio en una reunión la cancelación de la multa a Fonacot por la falta del permiso de uso de suelo.



TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO
fonacot

Se solicitó a INDAABIN la entrega física del local, donde se detectó lo siguiente:

- a) Que únicamente se contaba con una llave de acceso al local que abría una sola puerta, y que además se desconocía quien pudiera tener copia de dicha llave.
- b) Que existían 2 medidores más de luz que en su momento daban servicio a PROFEPA, y de los cuales se desconocía el estatus y adeudo.
- c) Personal de INDAABIN me indico que nos habían dado mal la trayectoria de los medidores al local, y que además dicha trayectoria, lo cual implica el cambio total de nuestro proyecto.
- d) Que existe un adeudo de PROFEPA (quien ocupaba el local) por \$12,438.20 del concepto de suministro de agua en el local asignado a FONACOT.

Por todo lo anterior, se tuvo una reunión en sitio con personal de INDAABIN, a efecto de acordar la solución para los hallazgos realizados por su servidora, por lo que hago hincapié en la importancia de que la asistencia del personal de infraestructura, ya que en la ausencia del Ing. Eddi Arturo Vázquez Acosta, impacto en no tener información real ante esos hallazgos, no se tuvo la posibilidad de realizar un nuevo procedimiento en sitio y con personal técnico de INDAABIN.

Se gestionó reunión con las diferentes divisiones de CFE (Servicio al Cliente, Planeación y Distribución), para evaluar el incremento de carga, requisitos y costos, por lo que en esa reunión se llevó a cabo el ingreso de la Solicitud 00001270/22 para el incremento de carga eléctrica, firmando la misma por la Directora Estatal de Tijuana y la que suscribe la presente comisión.

En todo momento la Directora Estatal dio el acompañamiento en las gestiones de la comisionada.

Contribuciones al INFONACOT:

Asegurar las óptimas condiciones de operatividad, seguridad y funcionalidad de la Reubicación de Ensenada.

Conclusiones:

Asegurar las óptimas condiciones de operatividad, seguridad y funcionalidad de la Reubicación de Ensenada.

Atentamente,

LIC. JESSICA MIRIAM VALDEZ ROJAS